



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

fiestas de ...  
Juan Xaviera ...  
fiesta de esta deviendo lo que sea con sumbra libran  
de algunas fiestas celebradas por esta ciudad a los gloriosos  
Juan Xaviera y S. Sebastian y por hazerle falta  
ta dimonia a su colesio pide se le manden libran  
y entendiendo por esta ciudad Acuerda que reconociendose  
primero las fiestas gloriosissimas se le deven de  
despache libran confirmada para que D. Juan  
Miralles Depositario de la ciudad de vino  
de suplicas pague a esta parte lo que Justamente  
se le deve.

litio

El Sr. Alonso Ferrn dno a reconocido en conformi-  
dad de lo que le encargó en caud de veinte y seis  
de Nob. proximo pasado el sitio que pidieron para  
corral donde poner sus ganados bacunos Fr. Velazquez  
y Estevan Novique Abarteredores de tras del com.  
del Diego lindando con corral viejo y otros linderos  
y no en quenta sea de Personio el hazer les mand  
de el y entendiendo por esta ciudad Acuerda se les comede  
a los dnos Abarteredores en la forma referida en  
otros y sin peronicio de tercero y con tal de haver  
de estar a pagar lo que revolviese el supremo Consejo  
de Castilla en punto de sitio

litio

El Sr. Juan teoedo dno q en cumplimiento de lo que se  
le encargó por esta ciudad en caud de veinte y seis  
de Nob. anterior a reconocido la gracia pedida

